



Diputadas y diputados de Morena, PAN, PRI, PVEM, PT, MC y PRD presentan diversas iniciativas

Boletín No.3707

Diputadas y diputados de Morena, PAN, PRI, PVEM, PT, MC y PRD presentan diversas iniciativas

- Entre los temas: arraigo, deducciones, estímulos fiscales, justicia, salud, matrimonio forzado y deportes mentales

Diputadas y diputados de Morena, PAN, PRI, PVEM, PT, MC y PRD presentaron, en una primera ronda, nueve iniciativas sobre temas de arraigo, deducciones por servicios educativos, estímulos fiscales, prisión preventiva oficiosa, eliminación de requisitos de legalización consular, acción penal privada, medicamentos para niñas y niños con cáncer, matrimonio forzado y deportes mentales.

Eliminar figura de arraigo

A la Comisión de Puntos Constitucionales se canalizó una iniciativa presentada por la diputada Aleida Alavez Ruiz (Morena) que deroga el párrafo octavo del artículo 16 de la Constitución Política, a efecto de eliminar la figura de arraigo.

El artículo 16 vigente señala: "La autoridad judicial, a petición del Ministerio Público y tratándose de delitos de delincuencia organizada, podrá decretar el arraigo de una persona con las modalidades de lugar y tiempo que la ley señale, sin que pueda exceder de cuarenta días, siempre que sea necesario para el éxito de la investigación la protección de personas o bienes jurídicos, o cuando exista riesgo fundado de que el inculpado se sustraiga a la acción de la justicia. Este plazo podrá prorrogarse siempre y cuando el Ministerio Público acredite que subsisten las causas que le dieron origen. En todo caso, la duración total del arraigo no podrá exceder los ochenta días".



Deducir pagos por servicios educativos

Del PAN, la diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra presentó dos iniciativas. La primera, reforma y adiciona el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, para deducir al cien por ciento los pagos por servicios educativos realizados a instituciones privadas que tengan autorización o reconocimiento de validez por la impartición de enseñanza básica, media superior y superior.

Ello, cuando sean efectuados por el contribuyente para sí, para su cónyuge o para la persona con quien viva en concubinato y para sus ascendientes o sus descendientes en línea recta. Se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen, y a la Comisión de Educación, para opinión.

Estímulos fiscales para alimentación y salud

La segunda propuesta de Gutiérrez Valtierra, reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, con la finalidad de otorgar un estímulo fiscal a las personas físicas que realicen gastos para alimentación y salud para sí mismos o para sus ascendientes o descendientes en línea recta, como parte del plan emergente contra la inflación. El monto máximo a disminuirse en un mes calendario será de 6 mil pesos, la parte mensual que exceda al citado monto no podrá disminuirse en el futuro. Fue remitida a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

Prisión preventiva oficiosa

La diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo (PRI) planteó reformar los artículos 16 y 19 de la Constitución Política, a fin de establecer que el Ministerio Público deberá solicitar al juez la prisión preventiva. El juez, en un análisis individualizado y con base en los elementos aportados por el Ministerio Público, de manera fundada y motivada resolverá sobre la procedencia o no de la medida cautelar de prisión preventiva justificada. Se remitió a las comisiones de Puntos Constitucionales y de Justicia.

No requerir la legalización consular en actas de nacimiento

Se envió a las comisiones de Justicia y de Gobernación y Población, la iniciativa de la diputada Jasmine María Bugarin (PVEM) que modifica el artículo 546 del Código Federal de Procedimientos



Civiles, para que no se requiera de la legalización consular o de la apostilla que deba emitir la autoridad competente, en los certificados o actas de nacimiento expedidos por autoridades de otro país, cuando se solicite la inscripción o inserción del registro de nacimiento ante los registros civiles, de personas con derecho a la nacionalidad mexicana, nacidas en el exterior.

Acción penal privada

Mary Carmen Bernal Martínez, diputada del PT, propuso cambios a los artículos 431 y 432 del Código Nacional de Procedimientos Penales, con el propósito de precisar que, si la víctima u ofendido decide ejercer la acción penal privada, y en caso de que la misma se tenga por no interpuesta, podrá acudir al Ministerio Público a solicitar su intervención para que investigue los mismos hechos, siempre y cuando aporte nuevos elementos de prueba. Será analizada por la Comisión de Justicia.

Garantizar acceso sin costo a medicamentos para el cáncer

La diputada Taygete Irisay Rodríguez González (MC) planteó reformar la Ley General para la Detección Oportuna del Cáncer en la Infancia y la Adolescencia, y la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, con el objeto de garantizar el acceso sin costo a medicamentos y servicios de atención médica especializada a la niñez. Se remitió a las Comisiones Unidas de Salud y de Derechos de la Niñez y Adolescencia.

Sancionar el delito de matrimonio infantil forzado

Del PRD, la diputada Fabiola Rafael Dircio propuso reformas al artículo 205 del Código Penal Federal para sancionar el delito de matrimonio infantil forzado. Cita que los responsables de este delito no podrán ser objeto de medidas tales como sustitución y conmutación de sanciones, libertad preparatoria y anticipada y no podrá alegarse los usos y costumbres en dichas prácticas como causas de excepción. Se envió a la Comisión de Justicia.



Fomentar el deporte mental

El diputado Bernardo Ríos Cheno (Morena) presentó una iniciativa para reformar el artículo 88 de la Ley General de Cultura Física y Deporte con el objeto de regular y fomentar los ejercicios mentales. La reforma cita que los deportes mentales son competencias basadas en un tipo particular de habilidad intelectual en contraposición al ejercicio o deporte físico, entre los que se encuentran, a manera enunciativa y no limitativa, el ajedrez, póker, damas, bridge y billar. Se remitió a la Comisión de Deporte.

